


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4914 /

PARRAL, 30 de Julio 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado de Alta S/N°, de fecha 28.09.2012, de la Asociación Chilena de Seguridad.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la reincorporación a sus funciones, a contar del día 29.09.2012, al funcionario Sr. **EDUARDO MENA RETAMAL**., Auxiliar Grado 18° E.M.R., quien sufrió un Accidente de Trayecto el día 24.09.2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE PARRAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo Personal.